

# Campaña Petro: las cifras que no habría reportado y el efecto en la Fiscalía y en Ecopetrol



UNIDAD  
INVESTIGATIVA

U.INVESTIGATIVA@ELTIEMPO.COM | @UinvestigativaET

Por supuesta prueba de última hora, CNE aplazó anuncio de posible formulación de cargos a Roa y al mandatario. Esta es la evidencia que evalúan Comisión de Acusaciones y Fiscalía.

Desde hace dos semanas circula en un chat de altos funcionarios del gobierno Petro el nombre del posible sucesor de Ricardo Roa Barragán en la presidencia de la estatal Ecopetrol, en caso de que se produzca una decisión en su contra por su rol como gerente de la campaña Petro Presidente 2022-2026.

El miércoles en la mañana, en pleno debate de control político en la Comisión Quinta de la Cámara, el propio funcionario abrió la posibilidad de dar un paso al costado si las indagaciones empiezan a afectar a la empresa, que cotiza en el mercado bursátil de Nueva York y que ya tiene una alerta de la multinacional Control Risks sobre los posibles coletazos de la situación de Roa.

De hecho, 24 horas después de las declaraciones de Roa el tema de la posible violación de topes electorales y financiación opaca de la campaña se empezó a mover en tres tableros diferentes y simultáneos: el Consejo Nacional Electoral (CNE), la Fiscalía y la Comisión de Acusaciones de la Cámara.

## La carta de última hora

El jueves, en el CNE confirmaron que los magistrados investigadores Benjamín Ortiz (liberal) y Álvaro Hernán Prada (Centro Democrático) estaban *ad portas* de radicar ponencia definiendo si formulan o no cargos a Roa, al candidato (el presidente Petro), a los contadores y a miembros de la coalición del Pacto Histórico.

EL TIEMPO indagó y estableció que son 6.000 millones de pesos los que se habrían usado para eventos electorales que no aparecen reflejados en la contabilidad que Roa registró.

Los pagos a testigos electorales, publicidad contra-



El evento preelectoral en Barranquilla, famoso por el escenario de la P y ligado al poderoso contratista Euclides Torres, es uno de los episodios que indagan. FOTO: ARCHIVO PARTICULAR

tada con un canal de televisión y aportes de los poderosos sindicatos de Fecode (cuyos documentos EL TIEMPO reveló) y de la USO (que terminaron siendo 1.030 millones de pesos) hacen parte de esas cuentas. Pero también, un supuesto desembolso del Polo Democrático que terminó en una especie de triangulación de plata.

## La 'criptodenuncia'

Los apoderados del Presidente y de Roa han insistido en la transparencia y legalidad de la financiación. Pero el caso ha seguido escalando y el viernes EL TIEMPO reveló un abrupto cambio de abogados del mandatario y de su exgerente de campaña (ver recuadro).

Y aunque todo estaba listo para que se radicara la decisión del CNE, este diario

confirmó que fue aplazada al menos dos semanas.

La razón: el 18 de abril el abogado Víctor Muñoz radicó una carta en la que asegura tener evidencia del ingreso a la campaña de aportes de la turbia criptomoneda Daily Cop., hoy bajo investigación penal.

"Me permito poner a disposición información contenida en la matriz de colaboración, parte de una solicitud de principio de oportunidad, en la cual se hace entrega de toda la información correspondiente a los pagos realizados al señor Roa, como financiación de la campaña electoral mencionada provenientes del delito de captación masiva y habitual", dice la carta.

Y ofrece los testimonios de dos implicados: Ómar y Christian Hernández.

## Cambia defensa del mandatario y de Roa Barragán

Luego de que EL TIEMPO reveló en primicia que el exmagistrado Julio César Ortiz renunció al poder con el que representaba al presidente Gustavo Petro dentro de la investigación por presunta violación de topes electorales, que está a punto de definirse, se produjo otra dimisión. En efecto, EL TIEMPO confirmó en primicia que Germán Palacio, apoderado de Ricardo Roa Barragán ante el CNE, también presentó su renuncia. Las dimisiones se producen en momentos en los que el CNE se prepara a definir la suerte de Roa, como gerente de campaña, así como la del mandatario y los partidos que lo apoyaron. Al parecer, ambos casos serían asumidos por el abogado Héctor Carvajal. Ni el Presidente ni Roa se han referido al cambio ni han dicho si mantienen a su defensa en otros escenarios.

FRANCIA MÁRQUEZ MINA  
Vicepresidenta de la república  
y ministra de la Igualdad



"Hemos hecho las cosas con transparencia y nuestra campaña fue limpia, bonita, y se movió desde la raíz del pueblo y de los territorios más excluidos y marginados".

nexos con el narcotráfico.

Y el propio 'Caco' señaló que era cercano a Armando Benedetti y que incluso había pensado en esconderse en Venezuela cuando este era embajador en ese país.

Al parecer, esas son las líneas de investigación que la Fiscalía está siguiendo en donde aparecen como indiciados el ministro Jaramillo y Francia Márquez, quien volvió a negar cualquier irregularidad.

## ¿Consulta es campaña?

Y si bien el jueves la Fiscalía también mencionó entre los indiciados a Benedetti -actual representante de Colombia ante la FAO-, su caso tiene que ver con el chat en el que le dijo a Laura Sarabia que 15.000 barras (millones de pesos) habían entrado a la campaña Petro en la costa Caribe.

Sobre ese tema, el poderoso contratista costeño Euclides Torres estuvo declarando también esta semana ante la Comisión de Acusaciones de la Cámara, que se encarga de investigar al Presidente.

"Nunca aporté dinero a la campaña de nuestro actual presidente; solo apoyé con algunos aspectos logísticos mucho antes que él fuera siquiera candidato", dijo Torres refiriéndose al sonado evento del 10 de septiembre de 2021, en Barranquilla, en donde pagó el megaevento del escenario en forma de P.

Sobre esos aportes y el uso de la avioneta del también megacontratista Pedro Conteche -para un desplazamiento a Neiva en plena consulta del Pacto Histórico-, las autoridades definen si se trata o no de gastos de campaña, una posibilidad que el propio presidente Petro descartó, al igual que lo han hecho sus abogados con el pago a testigos electorales.

Bajo esa discusión y con nuevo abogado a bordo -Héctor Carvajal- el mandatario y Roa le harán frente a la decisión del CNE sobre violación de topes, una conducta que, desde 2017, ya tiene efectos penales.

En cualquier caso, la ponencia deberá ser discutida antes en sala plena del órgano electoral, un paso que muchos consideran será el punto de partida para que la Fiscalía actúe o para que la investigación quede sepultada.